ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Sogamoso, 30 de julio de 2024

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6437996 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JAIRO RENE SORACA CAMACHO

En mi calidad de supervisor del contrato No**. CO1.PCCNTR.6437996** celebrado entre **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA** y **JAIRO RENE SORACA CAMACHO**, cuyo objeto es: "*Contratar la adquisición de materiales de formación para el desarrollo de los proyectos de desarrollo tecnológico SGPS-12038-2024, Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro industrial de mantenimiento y manufactura para el sector productivo por medio del aula de confiabilidad operacional en la vigencia 2024. Proyectos de investigación aplicada SGPS-12237-2024, Propuesta de un sistema de visión automatizada para optimizar procesos de selección de papa criolla en la agroindustria de Boyacá y SGPS-12297-2024, Detección de enfermedades en cultivos de tomate chontó a través de análisis computacional de sus hojas a partir de visión artificial, en el marco de la política SENNOVA en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACURA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS ALIRIO BECERRA PEDRAZA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6437996
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	*"Contratar la adquisición de materiales de formación para el desarrollo de los proyectos de desarrollo tecnológico SGPS-12038-2024, Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro industrial de mantenimiento y manufactura para el sector productivo por medio del aula de confiabilidad operacional en la vigencia 2024. Proyectos de investigación aplicada SGPS-12237-2024, Propuesta de un sistema de visión automatizada para optimizar procesos de selección de papa criolla en la agroindustria de Boyacá y SGPS-12297-2024, Detección de enfermedades en cultivos de tomate chontó a través de análisis computacional de sus hojas a partir de visión artificial, en el marco de la política SENNOVA en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá"*
CONTRATISTA	JAIRO RENE SORACA CAMACHO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JAIRO RENE SORACA CAMACHO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1057575421
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($7.146.500,00)
FORMA DE PAGO	ABONO EN CUENTA
PLAZO INICIAL	30 DIAS CALENDARIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5124 del 28 de mayo de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	176224 del 20 de junio de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	19 de junio de 2024
FECHA DE INICIO	21 de junio de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 de julio de 2024
OTROSÍ No. 1	NA
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20 de julio de 2024
VALOR TOTAL PAGADO	CERO PESOS M/CTE. ($0)

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.6437996**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	OBSERVACIONES
1	**Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones**	**Si**	
2	**Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato**	**Si**	
3	**A entregar los elementos pactados bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.**	**Si**	
4	**En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, el CONTRATISTA deberá efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral**	**Si**	

5	**A entregar al SENA las facturas, la certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal de paz y salvo de pagos de seguridad social, el 1% del valor a pagar por el contrato en estampillas pro-desarrollo de la U.P.T.C., inmediatamente entregue los bienes en el Almacén del SENA**	**Si**	**Estampillas por valor de $ 72.000,00**
6	**Indicar la cuenta bancaria para el pago correspondiente mediante abono a cuenta.**	**Si**	
7	**El contratista debe cumplir con los lineamientos ambientales establecidos en la ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015, ISO 14001 - 2015, ISO 50001 – 2018 durante la ejecución del contrato en caso de que se requiera.**	**Si**	
8	**El contratista debe asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos en caso de ser generados durante el desarrollo de la actividad. El proveedor o contratista debe presentar en la etapa pre – contractual copia del convenio o contrato con un gestor de residuos autorizado o una declaración juramentada firmada por el representante legal de la empresa y en la etapa pos-contractual anexar como evidencia actas o certificados de disposición final expedidas por un gestor de residuos autorizado en caso de que se requiera.**	**Si**	
9	**A controlar y verificar la ejecución presupuestal del contrato.**	**Si**	
10	**Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.**	**Si**	
11	**Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.**	**Si**	

12	**Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.**	**Si**	
13	**A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55ª – 51 de la Ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá.**	**Si**	
14	**Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.**	**Si**	
15	**El contratista se obliga a cumplir los horarios que para la entrega de los materiales establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.**	**Si**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: Equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el 10% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS MUNDIAL**
No. PÓLIZA	**BY-100042651**
CERTIFICADO	**N/A**
FECHA EXPEDICIÓN	**18 de junio de 2024**
FECHA APROBACIÓN	**21 de junio de 2024**

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento	**18/06/2024**	**23/11/2024**	**$714.650,00**
Calidad y correcto funcionamiento	**18/06/2024**	**23/11/2024**	**$714.650,00**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por **CARLOS ALIRIO BECERRA PEDRAZA,** durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 30 de julio de 2024, el Representante Legal, **JAIRO RENE SORACA CAMACHO**, identificado con C.C No.1.057.575.421 de Sogamoso, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se dio cumplimiento al objeto del contrato: ". *Contratar la adquisición de materiales de formación para el desarrollo de los proyectos de desarrollo tecnológico SGPS-12038-2024, Fortalecimiento de la oferta de servicios tecnológicos del centro industrial de mantenimiento y manufactura para el sector productivo por medio del aula de confiabilidad operacional en la vigencia 2024. Proyectos de investigación aplicada SGPS-12237-2024, Propuesta de un sistema de visión automatizada para optimizar procesos de selección de papa criolla en la agroindustria de Boyacá y SGPS-12297-2024, Detección de enfermedades en cultivos de tomate chontó a través de análisis computacional de sus hojas a partir de visión artificial, en el marco de la política SENNOVA en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá*"

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 19 de junio de 2024, y que desde su fecha de designación hasta la fecha prevista de la terminación del contrato (Incluye prorroga). el contratista realizo la entrega a satisfacción de los materiales pactados, según las especificaciones técnicas y las cantidades pactadas dentro del contrato, y teniendo en cuenta que la factura, la autorización de facturación, las estampillas y la certificación de parafiscales son documentos necesarios para iniciar los trámites internos de levantamiento de informe y actas de recibido. Y debido a las diferentes obligaciones con las que cuento a mi cargo en el centro de formación, este informe se levanta en la presente fecha.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

No aplica, (Decreto 019 de 2012).

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$7.146.500,00
VALOR TOTAL PAGADO	$00,00
VALOR EJECUTADO	$7.146.500,00
VALOR PENDIENTE DE PAGAR AL CONTRATISTA	$7.146.500,00
SALDO POR LIBERAR A FAVOR DEL SENA	$00,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la terminación del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) Una vez perfeccionada la terminación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($7.146.500,00).

Cordialmente,



CARLOS ALIRIO BECERRA PEDRAZA
Líder SENNOVA
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura - Regional Boyacá

Elaboró: CARLOS ALIRIO BECERRA PEDRAZA, Líder SENNOVA

Anexos:

a. Copia de los otrosíes generados (Secop II).
b. Comprobante de pago de salud y pensión (Secop II).
c. Certificado de recibo a satisfacción (Secop II).